

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 22 de febrero de 2021 Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2021-00078** de YELLY ALEXANDRA AZA ARIAS en contra de SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE S.A. y CONSORCIO EXEQUIAL S.A.S.remitida por reparto. Sírvase proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de mayo de 2021

De acuerdo al anterior informe secretarial y revisada la presente demanda ordinaria, observa el Despacho que la misma satisface las exigencias de los Arts. 25, 25 A y 26 del C.P.T. y S.S., y del Dto. 806 de 2020 y en consecuencia:

RESUELVE:

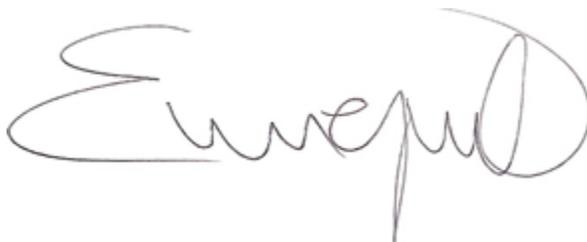
PRIMERO: ADMITIR la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia, propuesta **YELLY ALEXANDRA AZA ARIAS**, a través de apoderado judicial, en contra de **CONSORCIO EXEQUIAL S.A.S. y SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE S.A.** por ante su respectivo Representante Legal.

SEGUNDO: NOTIFICAR este auto admisorio a la demandada en la forma establecida en el inciso final del art. 6° y el art. 8° del Dto. 806 de 2020, esto es limitarse al envío del auto admisorio al demandado, désele traslado de la demanda y sus anexos por el término de **DIEZ (10) DÍAS.**

Se le advierte al extremo demandado que deberá aportar con la contestación, los documentos relacionados en la demanda que se encuentren en su poder, so pena de las sanciones a que hubiere lugar (Art. 31, Parágrafo 1, Num. 2 del C.P.T. y S.S.).

TERCERO: RECONOCER PERSONERÍA a HOLMAN NICOLAS BERNAL MUÑOZ identificada con C.C. N° 1.023.917.369 y T.P. N° 266.399 del C.S. de la J., para actuar en calidad de apoderada en los términos y para los fines del poder que les fuere conferido (fl. 2° anexos de la demanda, expediente digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUEZ

Jr.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL

ESTADO NUMERO 51 FIJADO HOY 20 mayo 2021 A LAS 8:00
A.M.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

